



**Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona
Joven
Unidad de Políticas Públicas**

**Informe de Cierre de la Política Pública de
la Persona Joven 2014-2019
“Una Política Joven, de cara al
Bicentenario”**

Agosto, 2020

Tabla de contenido

Índice	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	2
Instituciones en la PPPJ 2014-2019.....	5
Tabla 1.....	6
Ejes de trabajo e instituciones.....	6
Balance del Plan de Acción 2014-2019.....	7
Eje 1: Educación.....	7
Eje 2: Participación.....	10
Eje 3: Prevención de la Violencia.....	15
Eje 4: Trabajo.....	17
Eje 5: Ambiente.....	20
Eje 6: Cultura.....	21
Eje 7: Salud.....	23
Eje 8: Agropecuario.....	26
A Manera de síntesis	27
Áreas de mejora.....	29
Conclusiones.....	31

Introducción

Desde la promulgación de la Ley 8261 y sus reformas, se le encomendó al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven la rectoría en Política Pública de la Persona Joven, de ahí que a la fecha se ha contado con 5 documentos de Política, el último la que entró en vigencia el 1 de enero pasado. Pero también la Ley 9615 “Ley de rendición de cuentas de las instituciones públicas sobre las acciones realizadas a favor de las personas jóvenes, en el marco de la celebración del día internacional de la juventud”, la que le mandata al CPJ en su artículo 2 “La rendición de cuentas deberá ser entregada mediante un informe escrito, al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, ente rector en materia de políticas públicas de juventud.

El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven emitirá las directrices para la elaboración del informe y señalará la fecha de entrega por parte de las instancias a que hace referencia el artículo 1. Dichas directrices deberán contener la perspectiva de género y de juventudes.

Este Consejo las hará públicas para el conocimiento de la juventud del país cada 12 de agosto, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud; la publicación se podrá realizar a través de mecanismos o herramientas como páginas web, murales, publicaciones, programas mediáticos, siempre, garantizando que todas las personas jóvenes del país cuenten con los apoyos que requieran para tener real y oportuno acceso a la información, así como en igualdad de condiciones, considerándose para ello las diversas características y condiciones de esta población”. En razón de ello a inicios de año se pidió el reporte de monitoreo a las instituciones como se hace cada año, por lo que ahora se hace un balance final y de cierre de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 2014 – 2019.

A partir de la 4 Política se establece dos variantes, la vigencia pasa de tres a cinco años y ya no sólo es de acatamiento obligatorio del Consejo, sino también de las instituciones

públicas con proyectos o responsabilidades vinculadas a las personas jóvenes, con lo cual amplía y profundiza los alcances de esta Política, ya que tiene que encaminarse más que una Política de Gobierno una Política de Estado, ya que cuando se habla de generar oportunidades y garantizar los derechos de las personas jóvenes, aspectos que están a la base de esta Política desde la primera en el 2003 trasciende el ejercicio de un período de gobierno, de ahí la razón de ser de la necesidad de poder cuantificar cuánto invierte la institucionalidad pública en esta población y además, la calidad de esa inversión, es decir, pensar en que es necesario invertir, pero también que esa inversión sea de calidad, por cuanto garantizaría calidad de vida no sólo en el corto plazo sino también en el largo plazo, o dicho de otro modo, una Política dirigida a las personas adultas mayores debiera tener fundamento en primera instancia en la construcción de una mejor generación hoy, población del mañana.

La Política Pública de la Persona Joven se operacionaliza en un Plan de Acción, el cual es el espacio en que las instituciones públicas definen las acciones institucionales y compromisos con esta Política, de ahí que con el objeto de ir creciendo en el 2010 se logró con acciones institucionales de las instituciones con asiento en la Junta Directiva del Consejo, para el 2014 con la obligatoriedad establecida por mandato de ley se integraron 17 instituciones, una 18 al final del proceso, el Instituto Costarricense de Turismo. Esta última Política además se ha contado con un proceso de monitoreo, tal que se efectuó año a año el mismo a partir del 2016, el cual fue presentado primero en el Consejo Social de Gobierno y luego, en el Consejo Nacional de Juventudes, instancia creada que sesiona dos veces al año bajo la presidencia del presidente de la República, instancia que participan los ministros y ministras y una representación de las personas jóvenes.

Quedan eso sí tareas pendientes para profundizar el monitoreo, establecer mecanismos de seguimiento como posibles mesas de trabajo por sectores de actividad y por supuesto la evaluación, sea pensando en su conjunto o aspectos de esa Política, pero también haciendo valoración del diseño del proceso de construcción de la Política y su

Plan de Acción con el objeto de mejorar cada día este proceso, el cual puede servir de insumo a quienes le corresponde esta tarea, como también a las mismas personas jóvenes, también debe pensarse en una evaluación intermedia con el fin de valorar los avances, porque no retrocesos o problemas que se generen que ameritan tomar acciones correctivas, las cuales para que sean efectivas deben ser oportunas y por último, la evaluación final, la cual permite en definitiva medir cuan exitosa fue la Política y su Plan de Acción, proceso que a fin de cuentas cierra un Ciclo de la Política.

Un aspecto que cabe anotar es la importancia que de que esta Política dialogue con el Plan Nacional de Desarrollo, se dirige al 40 % de la población del país, por lo que de igual manera exige un diálogo permanente con las Políticas Públicas específicas, sea dirigidas a personas con discapacidad, mujeres, personas indígenas o bien, prevención de las violencias, entre otras, logrando estos procesos puede afirmarse que se cuenta con una Política muy consolidada.

Un reto que aún queda pendiente, automatizar el proceso de monitoreo, de manera que facilite a las personas enlaces institucionales con la tarea de suministrar la información poderlo hacer de manera automatizada. Este reto se completa con tarea de contar con una información más certera del costo que representa para la institucionalidad pública de ejecutar acciones que se desprenden de la Política Pública de la Persona Joven.

En adelante se expone un balance general de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 2014 – 2019, el cual permite cerrar esta Política, con una acotación aparecen las acciones institucionales que se plantearon al inicio, no así los cambios que se efectuaron en el camino o la inclusión de otras acciones como el caso del último informe de Monitoreo el reporte que hizo el Instituto Costarricense de Turismo o el Programa Yo Me Apunto del Ministerio de Educación Pública.

Es importante indicar que el Balance presentado en este documento fue presentado públicamente mediante un Facebook Live el día 12 de agosto de 2020, cuya presentación se adjunta como Anexo 1.

Instituciones en la PPPJ 2014-2019.

El Plan de Acción originalmente se compone de 18 instituciones, sin embargo, a través del monitoreo constante se ha buscado enlazar a nuevas instituciones e incorporar acciones nuevas al presente Plan de Acción, de manera que ahora está integrado de la siguiente manera:

1. Caja Costarricense de Seguro Social
2. Clubes 4S
3. Consejo de la Persona Joven
4. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
5. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
6. Instituto Costarricense de Turismo
7. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
8. Instituto Mixto de Ayuda Social
9. Instituto Nacional de Aprendizaje
10. Instituto Nacional de las Mujeres
11. Ministerio de Ambiente y Energía
12. Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones
13. Ministerio de Cultura y Juventud
14. Ministerio de Economía, Industria y Comercio
15. Ministerio de Educación Pública
16. Ministerio de Justicia y Paz
17. Ministerio de Salud
18. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La información está organizada de acuerdo a los ejes 8 ejes que estructuran la Política Pública, se analizará la información presentada de acuerdo a la distribución de los compromisos y los ejes, estando conformados de la siguiente manera:

Tabla 1
Ejes de trabajo e instituciones

EJES DE TRABAJO	INSTITUCIÓN
Eje de Educación	IMAS
	MICIT
	CPJ
	CONAPDIS
	MEP
	INA
Eje de Participación	CPJ
	ICODER
	DINADECO
	CONAPDIS
	INAMU
Eje de Prevención de la Violencia	IMAS
	INAMU
	MJP
	MEP
	ICT
	CPJ
Eje de Trabajo	MTSS
	IMAS
	CPJ
	CONAPDIS
	INA
	INAMU
Eje de Ambiente	MINAE
	CPJ
Eje de Cultura	MCJ
	CPJ
Eje de Salud	MINSA
	INAMU
	CCSS
	CPJ
Sector Agropecuario	Club 4S

Balance del Plan de Acción 2014-2019

El Plan de Acción está compuesto por 112 acciones estratégicas y 134 acciones institucionales, cuyo avance de cumplimiento se monitorea anualmente con enlaces de cada institución y que, al cierre de esta política, reporta los siguientes resultados:

Eje 1: Educación.

Institución	Acción Institucional	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
IMAS	Otorgar la transferencia monetaria condicionada AVANCEMOS.	100	
MICIT	Capacitación Técnica para personas jóvenes con discapacidad.	60	
	Colocar una computadora accesible para personas con discapacidad en al menos 50 Centros Comunitarios Inteligentes (CECI).	100	
	Realizar acciones de divulgación de la oferta de becas de posgrado e intercambio en ciencia y tecnología.	100	
	Identificar la cantidad de personas jóvenes que acceden a Becas de posgrado e intercambio en Ciencia Y Tecnología	100	
CPJ	Divulgar en redes sociales, Comités Cantonales y otras formas de comunicación el conocimiento de las becas internacionales ofrecidas por la Cancillería.	100	
	Incidir para la ampliación de la oferta de becas internacionales para persona jóvenes.	100	
MEP	Promoción del centro educativo como espacio de oportunidad en condiciones de equidad, pertinencia y calidad para los estudiantes.	100	
	Fortalecimiento integral de la educación indígena sin perjuicio de su cosmovisión y cosmogonía.	100	

Evaluación de la calidad que sustente la toma de decisiones para el mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.	N/E ¹	
Ofrecer mediante las modalidades de educación de jóvenes y adultos oportunidades educativas y el desarrollo de las habilidades, tomando en cuenta necesidades y características de la población joven.	N/E	
Lucha contra la exclusión y el abandono escolar. Promoción de ambientes seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación y atender los conflictos en un marco de respeto por los derechos humanos.	100	
Reducción de la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y éxito escolar	100	
Coordinación inter e intra institucional para facilitar procesos de asesoramiento, capacitación y formación dirigidas a la comunidad educativa y a otras poblaciones encargadas de la atención de la población infanto juvenil sobre temáticas relacionadas con cultura de paz, derechos humanos, convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	100	
Promover procesos y espacios en los que la población estudiantil, pueda fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes a través de la expresión de su creatividad y talento, mediante el desempeño en las artes escénicas, plásticas, musicales y literarias, con base en los derechos y el establecimiento de una cultura de paz, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de los centros educativos.	90	
Implementación Programa Con Vos 100 Centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia.	100	

¹ No específica.

Fortalecimiento integral de la educación indígena sin perjuicio de su cosmovisión y cosmogonía.	100	
Implementar protocolos de atención de situaciones de violencia en centros educativos	100	
Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica	N/E	
Gestión orientada a la calidad a la equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	100	
Evaluación de la calidad que sustente la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	N/E	
Renovación del sistema de gestión y desarrollo de infraestructura educativa para atender de manera oportuna las demandas, en particular en zonas de menor desarrollo.	N/E	
Innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de tecnologías móviles.	100	
Promoción de ambiente educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos	100	
Promoción de procesos y espacios para la participación estudiantil en el programa de servicio comunal estudiantil, que fortalezcan las competencias ciudadanas de la población estudiantil, contribuyan al mejoramiento de la calidad de los centros educativos y al respeto de los derechos humanos.	100	

En el eje de Educación se puede apreciar un alto grado de cumplimiento de las acciones institucionales, según los reportes de las instituciones involucradas. No obstante, en algunos casos no se dispone de la información solicitada, lo cual dificulta tener el cuadro completo. Así mismo, es importante profundizar con relación al respaldo que se les brinde a las personas jóvenes con discapacidad como se mostró en el reporte respectivo.

Es posible identificar avances muy significativos, con relación a la implementación de protocolos del MEP, innovación de procesos de enseñanza y promoción de procesos educativos y espacios seguros tanto en el ejercicio de diversificación de la oferta contribuyendo a la calidad del sistema, así como en acciones orientadas a la prevención de violencia e integración de todas las personas jóvenes.

La oferta educativa para personas jóvenes con discapacidad ha sido trabajada por parte de distintas instituciones, para brindar dichos espacios de capacitación técnica, por parte del MICIT principalmente según reporte obtenido, sin embargo, al término de esta política es posible identificar un aumento en la oferta y en la inclusión educativa desde diversas esferas para la población joven con discapacidad en el país.

El eje educativo, ha tenido un cumplimiento significativo y de gran importancia en cuanto a la creación de oportunidades y promoción de habilidades de las personas jóvenes, es necesario continuar con la línea de la creación de oferta para jóvenes con discapacidad y la gestión de transferencia de becas, así como la promoción de espacios seguros libres de todo tipo de discriminación y violencia. Uno de los hallazgos más fuertes en la presente materia es la calidad y la cantidad de protocolos construidos por el MEP en articulación con distintos sectores. Los espacios socioeducativos y socioculturales que promueven otras destrezas educativas e inclusivas.

Eje 2: Participación.

Institución	Acción Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
--------------------	-----------------------------	-----------------------------------	----------------------

CPJ	Coordinar acciones de motivación e información sobre el derecho de la participación en los procesos de elección popular.	100	
	Incidir para el mejoramiento en la formulación y ejecución de los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven.	100	
	Incidir en las municipalidades para la confección de los registros municipales organizaciones juveniles.	100	
	Elaborar un modelo de gestión y atención de los espacios de juventud y recintos de juventud.	100	
	Diseñar un modelo de voluntariado aplicable a organizaciones e instituciones interesadas en trabajar con las personas jóvenes.	100	
	Asesorar a organizaciones e instituciones interesadas en aplicar el modelo de voluntariado.	100	
	Coordinar con el Ministerio de Trabajo, la definición de necesidades en temas de capacitación técnica, para las personas jóvenes con discapacidad.	100	
	Coordinar con el Consejo Nacional de Rehabilitación para la definición de las necesidades de capacitación y recreación de las personas jóvenes con discapacidad.	100	
	Organización y ejecución de proyectos de discapacidad para personas jóvenes en el marco del Programa Institucional.	100	
Realizar campañas de divulgación masivas, para la presentación y participación de las actividades y proyectos para personas jóvenes con discapacidad.	100		
ICODER	Promover la actividad física mediante la instalación de Parques Biosaludables (máquinas de ejercicios) en cantones seleccionados.	100	
	Promover la realización de proyectos recreativos presentados por CCDR en cantones seleccionados.	100	

	Promover la actividad física y la recreación los Juegos Recreativos Cantonales.	100	
CPJ	Coordinar acciones interinstitucionales que involucren personas jóvenes y a los Comités Cantonales de la Persona Joven.	100	
	Fomentar la participación de los y las jóvenes en la promoción de la libertad y seguridad de las personas jóvenes.	100	
	Abrir espacios para la expresión y participación juvenil para la validación de derechos de las personas jóvenes.	100	
	Abrir espacios con las municipalidades para promover una mayor participación de los gobiernos locales en articulación con las juventudes cantonales para el reconocimiento de sus necesidades e intereses.	100	
	Generar lineamientos en las instituciones para que involucren en sus acciones a las personas jóvenes incluyendo la opinión de las personas jóvenes en proyectos que los atañen.	100	
	Brindar apoyo técnico a los Comités Cantonales de la Persona Joven con el fin de procurar el cumplimiento de sus objetivos y adecuado uso de los recursos según se establece en la ley 8261.	100	
	Mapear y divulgar la oferta con la que cuentan las instituciones con recursos para proyectos juveniles.	100	
	Asesoría técnica a organizaciones y grupos juveniles de acuerdo a la demanda.	100	
	Establecer coordinación con diversas instituciones para la ejecución de capacitaciones en organización y participación juvenil, de manera que se fortalezcan las existentes y se generen nuevas formas de asociacionismo.	100	
	Velar por que los Comités Cantonales de la Persona Joven sean tomados en cuenta en los procesos, programas y acciones coordinadas dentro de los municipios.	100	

	Motivar a la Asamblea Nacional de la Red Consultiva para que promueva una mayor participación de las personas jóvenes en sus representadas.	100	
	Incentivar la participación y representatividad política de la población joven por medio de la sensibilización y empoderamiento.	100	
	Promover la participación de los y las jóvenes en los procesos democráticos fomentando el derecho al voto y la importancia del mismo.	100	
	Diagnosticar la condición actual de participación de los y las jóvenes en los procesos electorales.	100	
	Realizar un mapeo de organizaciones, fundaciones, instituciones y demás agrupaciones que trabajen con juventud.	100	
	Establecer acciones de rectoría que indiquen la obligatoriedad de generar mecanismos de consulta y participación de las personas jóvenes, a nivel local y nacional, en los procesos de decisión y en la formulación de leyes, políticas, programas y proyectos que les afecten.	100	
DINADEC O	Elaboración de Propuesta del Programa Nacional de Liderazgo Juvenil Comunitario.	20	Por falta de recursos presupuestarios no fue posible la implementación de la propuesta del programa nacional de liderazgo juvenil comunitario.
	Programa de mentoría de la Propuesta del Programa Nacional de Liderazgo Juvenil Comunitario.	100	

CONAPDIS	Brindar asesoría y asistencia técnica a la Comisión de Proyectos para Jóvenes con Discapacidad, del Consejo de la Persona Joven.	100	
	Acciones de divulgación de proyectos de recreación para personas jóvenes con discapacidad.	100	
INAMU	Impulso de la participación política de las mujeres.	100	

En este eje de Participación se denota un alto grado de cumplimiento de las metas propuestas, no obstante, dos apreciaciones merecen una mención: el caso de ICODER con la acción de instalar Parques Biosaludables o lo que es lo mismo máquinas de ejercicios si bien es cierto las personas jóvenes se benefician, la acción se dirige a toda la población por lo que dificulta cuantificar el beneficio al rango de población en cuestión. El otro caso es DINADECO que se le dificultó por falta de recursos desarrollar el Programa de Nacional de Liderazgo Juvenil, aspecto que permite señalar la importancia de estimular la formación de liderazgos jóvenes no sólo pensando en las estructuras de jóvenes que existen en el país, sino también la formación de generaciones de relevo como es el caso de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, pero también en el cooperativismo, el sindicalismo u otras organizaciones de la Sociedad Civil.

El fortalecimiento a programas y proceso que el ICODER, DINADECO y CONAPDIS puedan realizar en materia de promoción impactará de manera positiva en la participación comunal de las distintas personas jóvenes del país, esta es una de las áreas importantes que se han identificado y que en el contexto de los desafíos actuales debe ser fortalecido.

La rectoría que realiza el Consejo de la Persona Joven en materia de promoción juvenil es absolutamente relevante, para la consolidación de espacios con enfoque de juventudes e inclusión social. Garantizando la promoción de los derechos de las personas jóvenes del país y construyendo escenarios más equitativos combatiendo las

desigualdades sociales, mediante la articulación y gestión de oportunidades en sus diversas áreas.

Es importante destacar que en cuanto al eje de promoción no existe una línea clara en muchas instituciones en cuanto a indicadores que especifiquen las características de los beneficiarios en cuanto al cumplimiento de los criterios del rango de edad que los identifiquen como personas jóvenes, sin embargo, el cumplimiento de metas reportadas para este eje es considerablemente elevado.

Eje 3: Prevención de la Violencia.

Institución	Acción Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
Ministerio de Justicia y Paz	Capacitación a redes de jóvenes y sus familias en temas asociados a la prevención de la violencia.	100	
	Desarrollo de procesos de promoción y prevención de la violencia.	100	
	Implementación de los Centros Cívicos por la Paz y de Cuido Diurno.	100	
	Implementar a nivel nacional el Programa Arte por la Paz para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz Social y del Desarrollo Integral”.	N/E	
	Procesos de atención grupales: inducción, fase integral, fase terapéutica común y fase terapéutica específica	N/E	
	Implementación de distintas modalidades educativas formales	100	
	Implementación de actividades de capacitación y/o formación.	100	
CPJ	Coordinar la aplicabilidad y defensa de los derechos de las personas jóvenes con la Defensoría de los Habitantes.	100	
	Divulgación frecuente de los derechos de las personas jóvenes a través de las redes sociales virtuales y la TV.	100	
	Divulgación y promoción del Enfoque de Juventudes.	100	

	Realizar acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial para la prevención y métodos de denuncia para las personas jóvenes.	100	
	Fortalecer la participación de población joven en los programas de capacitación, sensibilización y formación de los Centros Cívicos.	100	
	Coordinar con el Colegio de Periodistas, Espectáculos Públicos y control de propaganda para la protección de la imagen de las personas jóvenes.	100	
	Promover la protección de la imagen y el desarrollo cognitivo de las personas jóvenes dentro de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.	100	
	Coordinar con el CONAMAJ, para valorar los avances en la reducción de la re victimización en las personas jóvenes víctimas de abuso.	100	
INAMU	Atención psicológica grupal para mujeres víctimas de violencia sexual.	100	
	Programa de Capacitación en VcM y Trata de personas a formadores del Consejo de la Persona Joven.	100	
	Mantener la popularidad del espacio virtual "Machistas en rehabilitación" en el portal Web o redes sociales del INAMU.	100	

Según los reportes suministrados en el eje de Prevención de la Violencia presentó un comportamiento muy favorable, salvo en dos acciones que no hubo reporte las demás tuvieron nota óptima. Sin embargo, es importante llamar la atención que en este año 2020, si bien las acciones planteadas no están vigentes vale la pena profundizar en el impacto de la pandemia que vive el mundo en general y Costa Rica en particular en los índices de violencia en los hogares, entendiendo que es posible que en muchos casos quede invisibilizadas, pues quien ejerce la violencia esté en ese hogar, por lo que dificulta cualquier tipo de denuncia. En este punto de igual forma merece destacar la creación y puesta en marcha de los 7 Centros Cívicos por la Paz, como espacios

orientados a la prevención de la violencia en las personas jóvenes, principalmente en la adolescencia, espacios que son un acierto como modelo que algunos municipios y localidades han solicitado contar con un Centro similar.

La articulación desarrollada por el Viceministerio de Justicia y Paz y el Consejo de la Persona Joven en el marco del modelo de gestión del Programa de Prevención de Violencia y la Paz Social de los Centros Cívicos por la Paz (rectoría del Ministerio de Justicia y Paz), ha sido uno de los pilares estratégicos en el eje de prevención del país. Es importante destacar que la rectoría de prevención de violencia en articulación con la rectoría de política pública de las personas jóvenes, ha generado una gran cantidad de personas jóvenes como beneficiarios directos, además de un trabajo consolidado en la incidencia de la prevención de la violencia en distintas comunidades, mediante los ejes de auto-cuido, cuidado, inclusión social y promoción de una cultura de paz.

El enfoque de igualdad de género implementado por el INAMU en sus distintos programas se suma de forma trascendental a los esfuerzos por los espacios seguros y la prevención de violencia en todas sus manifestaciones.

Cabe destacar que los grandes avances en el presente eje y la articulación inter institucional es el camino que se debe seguir en dicha materia para garantizar el cumplimiento de los derechos, orientados a la construcción de espacios libres de cualquier tipo de violencia, fortaleciendo su calidad de vida y oportunidades de crecimiento.

Eje 4: Trabajo.

Institución	Acción Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
MTSS	Incrementar la empleabilidad de la población joven entre 17 y 24 años en grupos vulnerables mediante capacitación,	100	

	orientación para el trabajo y emprendedurismo.		
	Elaborar estudios de prospección laboral que permita conocer el comportamiento del mercado laboral.	N/E	
	Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica.	100	
	Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas.	100	
	Incrementar la empleabilidad de la población joven entre 17 y 24 años en grupos vulnerables mediante capacitación, orientación para el trabajo y emprendedurismo.	56.3	
MEIC	Programa de Emprendimiento Juvenil.	100	
CPJ	Incidir en las entidades crediticias del país para que se facilite el crédito para el establecimiento de empresas propias para personas jóvenes con discapacidad		Meta eliminada
	Realizar acciones de coordinación interinstitucional, intersectorial y ONG'S para la formulación de proyectos dirigidos a la formación profesional y técnica, formal y no formal a fin de favorecer la incorporación al mercado laboral de las diversas juventudes en especial a personas jóvenes con discapacidad.	100	
CONAPDIS	Brindar asesoría y asistencia técnica a instancias encargadas de la formación profesional y técnica, formal y no formal, para la inclusión de personas con discapacidad.	100	
	Fiscalizar que las instancias encargadas de la formación profesional y técnica, formal y no formal, incluyan a población joven con discapacidad.	N/E	
	Brindar asesoría y asistencia técnica a la Comisión Técnica de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Intermediación de Empleo, respecto de las acciones relacionadas con la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad.	100	

	Brindar asesoría a instancias encargadas de facilitar créditos accesibles y blandos, asistencia técnica para el emprendedurismo, a jóvenes con discapacidad.	100	
INA	Programas de Formación Profesional	100	
	Intermediación de empleo por medio de la página buscoempleo.com y la ejecución de ferias vocacionales. www.buscoempleo.com	100	
	Programas de capacitación y Formación Profesional.	100	
	Programa de ayudas Económicas.	100	
	Programas de capacitación.	100	
	Programas de Formación Profesional.	100	
INAMU	Empresas participantes del programa SIGIEG y mujeres jóvenes de 18 a 35 años.	N/E	
	Incorporar la participación de mujeres jóvenes como beneficiarias y criterio de selección de los programas EMPRENDE y FOMUJERES.	N/E	Programa fue descontinuado.
	Programa Corresponsabilidad social en los cuidados.	N/E	

Si bien es cierto según los reportes las acciones institucionales planteadas tuvieron un buen comportamiento al cierre de esta Política Pública y su Plan de Acción, en cuanto al cumplimiento general de varias metas, es necesario hacer un llamado reflexivo acerca de la eficacia de dichas acciones para enfrentar el creciente desempleo joven que vive el país. Es indispensable analizar los distintos escenarios y acciones estratégicas para hacer frente a esta materia.

Los esfuerzos realizados en materia de inclusión laboral hacia la población joven de las distintas instituciones se han centrado y tiene como fortaleza los espacios de capacitación y formación técnica, sin embargo, el contexto de los mercados laborales para las personas jóvenes del país, presenta una serie de desafíos al momento de la inclusión certera del talento joven en muchos de estos mercados, caracterizados por la

falta de experiencia laboral en procesos institucionales. Esta es una de las áreas que requieren una mejora oportuna y urgente para poder mejorar los indicadores de desempleo joven que sufre actualmente la sociedad costarricense.

Las fortalezas formativas y educativas que las distintas instituciones presentes en este eje han demostrado, no se han articulado con acciones de inclusión reales del talento humanos en distintos mercados laborales, es necesario la creación de programas y proyectos por parte de la institucionalidad para lograr equipar las brechas existentes. Además, es fundamental que los criterios de empleabilidad de los sectores urbanos y rurales reciban atención y la creación de metas institucionales acordes a la realidad de la población joven en dichos sectores.

Con respecto a la gestión de oportunidades para la formación técnica de las personas jóvenes con discapacidad es posible identificar que mediante las metas propuestas en la presente política pública han surgido avances destacados e importantes en dicha materia, sin embargo, nuevamente el desafío de la inclusión a los mercados laborales marca la pauta para integralidad de todo el proceso formativo.

En este eje no se lograron recibir datos importantes con relación a las metas planteadas por el INAMU con relación a la promoción y fortalecimiento de espacios para la inclusión laboral de las mujeres jóvenes.

Eje 5: Ambiente.

Institución	Acción Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
MINAE	Integración de grupo de trabajo interinstitucional para la implementación de la Política Nacional de la Persona Joven en temas ambientales.	100	
	Desarrollo de programas de capacitación y protección ambiental	20	Se establece: "Estas son

	dirigidos a personas jóvenes involucradas en Comités Cantonales de la Persona Joven y ONG's parte de la Red de la Persona Joven.		actividades que realiza el SINAC en voluntariado por iniciativa propia y no en el marco de la implementación de la política de la persona joven”
	Promoción de la participación de personas jóvenes en los programas de voluntariado que se realizan en las áreas protegidas.	100	
	Promoción de la participación de personas jóvenes en las brigadas forestales de prevención y control de incendios.	100	

El eje de ambiente refleja distintas fortalezas en los procesos de consolidación de grupos de trabajo interinstitucional para garantizar el cumplimiento de las metas, la promoción e inclusión de las personas jóvenes en distintos espacios orientados a las gestiones de voluntariado, reforestación, prevención y control de incendios, esfuerzos orientados a la prevención y mantenimiento de ecosistemas saludables y medio ambiente.

Se muestra un balance positivo del cumplimiento, no obstante, quedó pendiente desarrollar el compromiso asumido por el MINAE de vincular los temas ambientales con los Comités Cantonales de la Persona Joven y las ONG que conforman la Red de la Persona Joven.

Eje 6: Cultura.

Institución	Acción Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
CPJ	Incidir en la institucionalidad pública responsable de las Políticas Culturales	100	

	se apropie de las acciones estratégicas de la Política Pública de la Persona Joven en el campo de la Cultura.		
MCJ - Dirección de Cultura	Promover espacios de intercambio cultural entre territorios como mecanismo para el fortalecimiento de la identidad indígena	100	

La rectoría de la política pública de la persona joven, incide en la articulación directa de acciones estratégicas entre juventudes y espacios socioculturales. Esta es una de las grandes fortalezas de articulación propuestas y gestionadas en distintos espacios en los cuales la institución se encuentra presente como lo son los Centros Cívicos Por la Paz, claros ejemplos de trabajo interinstitucional, donde dichas acciones estratégicas de articulación son ejecutadas y logran generar una alta incidencia en la población joven del país.

Los niveles de trabajo interinstitucional desarrollados por el CPJ y el MCJ deben continuar y ser fortalecidos en el marco de las políticas públicas de las personas jóvenes, por la gran incidencia y reconocimiento que se tiene en los distintos espacios socioculturales de los cuales se apropian las juventudes del país.

Por otra parte, con relación al acceso y disfrute de los derechos culturales, la labor que realiza la Dirección de Cultura es muy relevante y ampliamente destacada en las comunidades, al sumar el fortalecimiento de la identidad indígena mediante los espacios de promoción de intercambio cultural, es posible identificar una de las pocas acciones estratégicas de todas las metas comprometidas por las distintas instituciones que toman en cuenta a dichas poblaciones para ser incluidas y validadas. Este es uno de los puntos de mayor fortaleza para las personas jóvenes de territorios indígenas que se identifican en las metas del plan de acción.

En este eje se denotó un comportamiento positivo, sin embargo, es indispensable que el Ministerio de Cultura y Juventud contemple acciones específicas destinadas a las

personas jóvenes, acciones que se desprendan de la Política Pública de la Persona Joven, ya que además es la instancia en que se adscribe tanto el Consejo Nacional de la Persona Joven como el Viceministerio de Juventud instancias con la responsabilidad de ejercer la rectoría técnica y la rectoría política de la Política Pública de la Persona Joven, siendo la responsable política en este caso la Ministra de Cultura y Juventud.

Eje 7: Salud.

Institución	Acción Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
MINSA	Implementación del Modelo Intersectorial de Prevención y Atención de Embarazo Adolescente.	100	
	Promoción de estilos de vida saludables.	100	
	Oficialización y Divulgación de la Norma de Salud Sexual y reproductiva.	100	
	Programa de capacitación institucional funcionando.	N/E	
	Celebración del Día Mundial sin Tabaco en el que se desarrollara la II carrera jóvenes sin tabaco.	0	Se establece que no se cuenta con el presupuesto
	Desarrollo de un sistema de evaluación de indicadores de cumplimiento de norma nacional dirigida a adolescentes componente SSRR.	N/E	Se reporta como programa en construcción
	Salud Mental.	100	
	Programa de Capacitación de fortalecimiento para la vida de adolescentes madres y embarazadas.	N/E	
	Diseño de una estrategia de capacitación diseñada dirigida a funcionarias.	100	
INAMU	Talleres de capacitación a funcionarios y funcionarias del	100	

	HOSPMUJERES, en materia de género y salud sexual y salud reproductiva.		
	Talleres de capacitación en salud sexual y reproductiva para mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	N/E	
CCSS	Incremento de la oferta anticonceptiva, mediante el métodos modernos, seguros y eficaces.	100	
	Ejecutar acciones de prevención, detección oportuna y atención de las personas con trastornos mentales, del comportamiento y consumidoras de sustancias psicoactivas.	100	
	Conformar equipos interdisciplinarios en los establecimientos de salud para la atención ambulatoria de personas con adicciones y problemas de salud mental.	60	Se crearon solo 3 equipos
	Participación en el Proyecto "Ponele a la Vida" del Ministerio de Salud.	N/E	
	Promocionar que la población de 20 años y más, consuma frutas y vegetales (Mayor o igual a 5 porciones diarias).	100	
	Promocionar que la población de 20 años y más realice actividad física moderada y alta.	50	Encuesta se aplica cada 2 años
	Implementación del Sistema Integrado de Ficha Familiar (SIFF) en el primer nivel de Atención.	100	
	Implementación del Sistema de Identificación, Agendas y Citas (SIAC) en el primer nivel de Atención.	N/A ²	
	Implementación del Sistema Integrado de Expediente de Salud (SIES) en el primer nivel de Atención.	N/A	
	Recordatorio a los funcionarios por medio de circulares, de la normativa institucional sobre los derechos de salud de las personas jóvenes.	100	

² Según el reporte se indicó que no aplica.

El principal reconocimiento del cumplimiento de metas y acciones de este eje se caracterizan por la gestión del MINSA con esfuerzos orientados a temáticas en materia de salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludables y capacitación de funcionarios, se destacan además los esfuerzos realizados por el INAMU al trabajar el enfoque de género, y de derechos en salud sexual y reproductiva capacitando a diversos funcionarios públicos.

La CCSS ha consolidado acciones pertinentes y el cumplimiento de metas en materia de acceso a anticonceptivos, atención en casos de consumo de sustancias psicoactivas, la implementación del sistema virtual Integrado de Ficha Familiar SIFF y en la promoción del consumo de frutas en mujeres mayores a los 20 años.

Si bien es cierto que las acciones cumplidas como parte de las metas adquiridas por las instituciones en la presente política refleja áreas de trabajo consolidadas, es importante generar más acciones que incidan directamente en generar beneficios en el eje de salud en la población joven de las distintas zonas del país.

Se identifican dos desafíos que reflejan la realidad nacional en cuanto a la materia de salud mental y la promoción de actividad física moderada y alta en población joven. El trabajo en materia de prevención y atención para dichas acciones y metas, debe seguir el camino de mejora constante y canalización de recursos para ambas problemáticas tan importantes que aquejan a la población joven. Durante los últimos años, los escenarios de las distintas incidencias en enfermedades y padecimientos relacionados con la salud mental, es uno de los mayores males que aquejan a la sociedad costarricense repercutiendo gravemente en el desarrollo integral de las personas jóvenes del país. En este informe se realiza un llamado al fortalecimiento de dichas acciones y metas, ante las amplias repercusiones que la falta de operacionalización en esta materia pueden tener en la juventud costarricense.

El balance general de este eje no es tan positivo, se tiene 11 acciones con un nivel óptimo, es decir, con un 100 por ciento de cumplimiento, pero 7 casos no cuentan con información o reporte, un caso no se ejecutó por problemas de presupuesto y dos casos se cumplió la mitad de lo propuesto (50 y 60% respectivamente). Es importante anotar que es de esperar que en este próximo Plan de Acción las acciones que las instituciones se comprometan desarrollar lleguen al final del camino un nivel óptimo de cumplimiento.

Eje 8: Agropecuario.

Institución	Acción Institucional	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
CONAC 4S	Visibilización y sensibilización de de las personas jóvenes para integrarse en los diferentes ámbitos de las comunidades rurales.	100	
	Desarrollo de capacidades en jóvenes rurales para el desarrollo humano, la asociatividad y la organización juvenil.	100	
	Formación de capital humano en colegios técnicos que les permita a los jóvenes acceso a empleos de calidad o a emprendimientos productivos.	100	
	Acceso a bienes públicos y a factores de producción para desarrollar emprendimientos o empleos de calidad.	100	
	Coordinación y articulación intersectorial para responder a demandas de las personas jóvenes rurales sobre bienes y servicios de otros sectores.	100	

Las fortalezas del eje agropecuario se centran no solo en la totalidad del cumplimiento de metas, sino, además, en la inclusión que realizan de las personas jóvenes de los sectores rurales a distintas actividades y proyectos que generan beneficios directos para

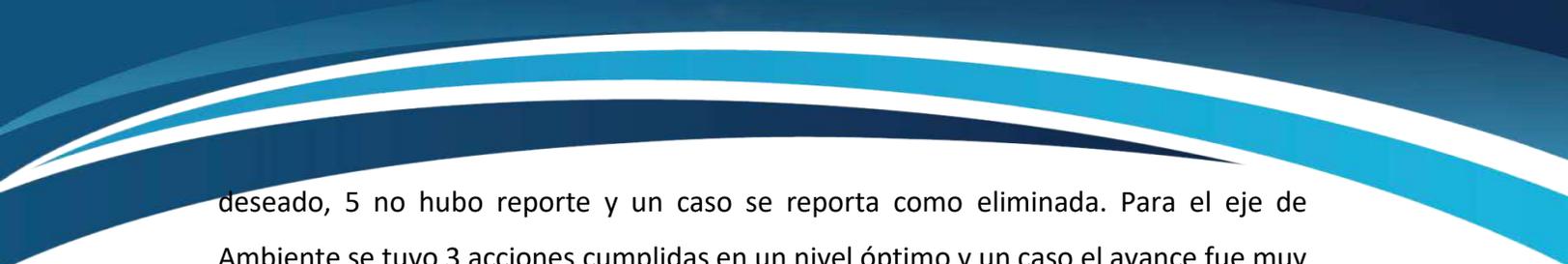
las mismas, promoviendo liderazgos comunales y el fortalecimiento de habilidades de las personas jóvenes en las zonas rurales. El trabajo en materia de coordinación y articulación intersectorial desarrollado por el CONAC 4S, es de gran importancia para la gestión de bienes y servicios que otras instituciones puedan consolidar para la atención e inclusión de las personas jóvenes del sector que así lo requieran.

Las acciones y metas establecidas en el eje agropecuario deben continuar con el trabajo ya destacado y el aumento en la oferta para el aprovechamiento e incidencia positiva en el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Este eje del sector agropecuario se insertó como un anexo al Plan de Acción con acciones propuestas con la CONAC 4S, la cual tuvo un comportamiento óptimo. Pero, amerita señalar que el sector agropecuario no puede circunscribirse a las acciones que desarrolle el Consejo Nacional de Clubes 4S, sino que debe integrarse todo ese sector, por ejemplo, INCOPECA, pensando en las personas jóvenes que se dedican a la pesca, INDER con la población joven de zonas rurales, de suerte que las personas jóvenes sean parte del centro del accionar del sector, toda vez que entre las políticas una debe ser garantizar la actividad del agro con el estímulo a las generaciones jóvenes.

A Manera de síntesis

De las acciones planteadas en el Plan de Acción de marras se puede resumir de la siguiente manera: el eje de Educación se planteó 25 como meta, de las cuales 18 se cumplieron a cabalidad, 2 no alcanzaron el nivel óptimo de cumplimiento, es decir, el 100%. Y 5 no hubo reporte. En el caso del eje de Participación el comportamiento presentado es: de las 33 acciones planteadas, 32 tuvieron un nivel óptimo de cumplimiento y una no alcanzó ese nivel. En el eje de la Prevención de la Violencia el resultado final es que, de las 18 acciones institucionales, 16 se cumplieron en un nivel óptimo y 2 no hubo reporte. En el eje de Trabajo el comportamiento presentado es el siguiente: 14 acciones cumplidas al nivel óptimo, una acción no alcanzó el nivel óptimo



deseado, 5 no hubo reporte y un caso se reporta como eliminada. Para el eje de Ambiente se tuvo 3 acciones cumplidas en un nivel óptimo y un caso el avance fue muy poco según el reporte. En el eje d Cultura se reporta las 2 acciones cumplidas a satisfacción óptima. En el eje de Salud por su parte se reportan 11 acciones cumplidas en el nivel óptimo, 2 casos no lograron alcanzar ese nivel, se reportó 50 y 60%, 7 casos no hubo reporte y un caso se indicó que no se ejecutó con temas de presupuesto y por último el eje Agropecuario presentó las 5 acciones cumplidas en un nivel óptimo.

Áreas de mejora

Como todo proceso social es posible mejorar o más aún, actualizarlos o ponerlos a tono con la oferta tecnológica existente, de ahí que el proceso de monitoreo de la Política Pública que recién entró en vigencia y su Plan de Acción contiene una oportunidad de mejora importante.

El esfuerzo desarrollado en el mejoramiento cualitativo en la construcción de la Política Pública y en el proceso de construcción que se realiza del Plan de Acción exige también profundizar en el seguimiento y el monitoreo de los mismos. Al plantearse con mayor profundidad no sólo la realización de talleres de construcción de la Política, sino también efectuar talleres en los territorios indígenas en atención al Mecanismo de Consulta, realizar talleres dirigidos a poblaciones específicas como personas jóvenes con discapacidad, personas jóvenes afrodescendientes, personas jóvenes migrantes y refugiadas, personas jóvenes rurales, personas jóvenes LGTBQ+, entre otros, exige mostrar avances en la ejecución de esa política en estas mismas poblaciones, lo cual es un reto pero una oportunidad de mejora.

En el proceso de construcción del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven se proyecta al menos contar con acciones institucionales de 30 instituciones públicas más los órganos desconcentrados y programas del Ministerio de Cultura y Juventud y desde luego del propio Consejo Nacional de la Persona Joven, todo ello se torna más complejo el poder contar con la información de reportes en forma más ágil y por supuesto la elaboración de los informes consolidados. En este punto el Plan Estratégico Institucional cuenta con una meta estratégica orientada a contar con una instancia de coordinación con las personas enlaces institucionales, la que para más facilidad puede reunirse unas dos o tres veces al año en forma virtual, esa meta define contar con “Una instancia de coordinación con enlaces institucionales de las instituciones con acciones institucionales en la PAPPPJ establecida”.

Lo anterior exige que el monitoreo pueda y deba automatizarse, precisamente por existir posibilidades tecnológicas para hacerlo, lo cual permitiría que las personas enlaces institucionales puedan efectuar los reportes e informes en línea, de manera que se les facilite esta tarea, la cual es sumamente importante para el Consejo Nacional de la Persona Joven, no sólo en función del ejercicio de rectoría que le corresponde efectuar sino también para plantear en el momento oportuno propuestas de mejora al ámbito político de manera que se pueda profundizar el ejercicio de la rectoría política. El Plan Estratégico Institucional cuenta como una meta estratégica “Se cuenta con la automatización del seguimiento y monitoreo del PAPPJ con recursos propios”, de manera que el PEI y la PPPJ van de la mano, principalmente en su gobernanza.

Por último, oportunidad de mejora es el hecho que el CPJ cuente con un Plan Estratégico, en el que se define acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la rectoría técnica de esta institución, pero también la rectoría política, ya que ambas son dos caras de la misma moneda, por lo que no pueden ni deben desarrollar su ejercicio de forma separada. En la rectoría técnica define como meta estratégica “Fortalecer la Rectoría técnica en Política Pública de la Persona Joven mediante mecanismos y espacios de coordinación y articulación interinstitucional”, la cual se complementa con la meta estratégica referida a la rectoría política “Asegurar el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven mediante estrategias conjuntas entre la Ministra de Cultura y Juventud, Viceministerio de Juventud, Junta Directiva del CPJ y el CPJ para la gestión de acciones en beneficio de las juventudes”. Con estas dos metas estratégicas se plantea una oportunidad importante de mejora en el sentido que los resultados de avance del monitoreo del Plan de Acción le sirven de insumo como se indicó antes para hacer un ejercicio político de la gestión de la Política con un acotado fundamento técnico.

Un último punto pendiente es la evaluación, la cual se necesita que sea externa, por supuesto en coordinación con MIDEPLAN como ente rector en este campo, la misma se puede efectuar con algún aspecto específico o bien, de algún proyecto o programa que se desprende de la Política o bien de su diseño, de sus resultados e incluso de impacto

sabiendo lo complejo que es hacerlo. El CPJ a futuro tiene que tomar las previsiones presupuestarias y de decisiones que corresponden.

Conclusiones

Con este informe se está cerrando el ciclo de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 2014 – 2019, en la cual el CPJ tuvo la oportunidad no sólo de experimentar en la construcción del Plan de Acción con una mayor amplitud, sino también en el monitoreo del mismo y que en este informe se resume.

En este informe final y en la experiencia del monitoreo falta que las instituciones públicas suministren la información en forma rápida, ya que a veces en algunos casos se atrasaron o no enviaron la información como ocurrió en el 2016, 2017 y 2018, es hasta el último informe que se tuvo el reporte completo, aunque en algunas acciones no se reportaron datos alguno.

El compromiso de toda la institucionalidad pública en la creación y gestión de diversas oportunidades para las personas jóvenes es fundamental, para el cumplimiento de la presente política pública y en especial para la contribución del fortalecimiento de habilidades y capacidades mediante la inclusión social en la continua búsqueda de garantías de derechos, combate a las desigualdades y la formación constante para las personas jóvenes del país.

Cabe señalar que los esfuerzos no terminan aquí, se cierra un capítulo y que como las anteriores políticas quedan como insumo para las investigaciones futuras y se abre otro capítulo el cual se gesta desde el momento que se empieza a diseñar el proceso de la Política Pública que entró en vigencia este 1 de enero y que en este momento se construye su Plan de Acción, un reto por cuanto se profundizó en la etapa de construcción que culmina con el documento de la Política sino también en la etapa del Plan de Acción en que se va contar con más instituciones públicas involucradas en el desarrollo de esta nueva Política.

Este continuo esfuerzo de trabajo fortalece el rol de rectoría a cargo de la Persona Joven, que permite visualizar en el panorama de gobierno una juventud empoderada para defender, exigir y ejecutar sus derechos, pero también la rectoría política que la ejerce la Ministra de Cultura y Juventud con su brazo que es el Viceministerio de Juventud, instancia que debe acompañar en todo el proceso.

A manera de resumen podemos concluir:

Desafíos país:

- Es necesario insistir como país en generar ofertas de servicios para personas jóvenes con discapacidad, todavía el país mantiene brechas en cuanto a la inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Crear oferta formativa en programas de liderazgo juvenil en las comunidades, especialmente en el movimiento comunal.
- Es importante insistir en mecanismos de intermediación laboral para la inclusión efectiva del talento joven. Sobre todo en momentos en donde según la última Encuesta Continua de Empleo refleja un 48% de tasa de desempleo en el segmento de 15 a 24 años.
- Continuar con la creación de ofertas de servicios en materia de salud mental y la promoción de actividad física moderada y alta en población joven.
- En el sector agropecuario es muy necesario una intervención articulada que apoye la labor de Clubes 4s, y que permita mejores condiciones para la incorporación de personas jóvenes en el sector agropecuario.

Desafíos en la gestión de la Política Pública 2020-2024

- Contar con sistema informático para facilitar el monitoreo de las acciones que se incluyan en el Plan de Acción de la Nueva Política Pública.

- Consolidar los mecanismos de articulación con la rectoría política para incrementar la respuesta de las diversas instituciones en la creación de ofertas de servicios para personas jóvenes.
- Incrementar la cantidad de instituciones con responsabilidad en la política pública a al menos 25 instituciones públicas.

Aspectos a resaltar:

- Destaca como intervención pública el Programa Centros Cívicos por la Paz que ha permitido generar una oferta en prevención de la violencia que es muy necesaria y pertinente.
- Los esfuerzos orientados a temáticas en materia de salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludables y capacitación de funcionarios.
- Destacan los esfuerzos de varias instituciones en incrementar la participación de personas jóvenes en proceso de toma de decisiones.
- Espacios de capacitación y formación técnica para la inclusión laboral es una fortaleza.
- La CCSS ha consolidado acciones pertinentes y el cumplimiento de metas en materia de acceso a anticonceptivos, atención en casos de consumo de sustancias psicoactivas, la implementación del sistema virtual Integrado de Ficha Familiar SIFF y en la promoción del consumo de frutas en mujeres mayores a los 20 años.
- El eje educativo, ha tenido un cumplimiento significativo y de gran importancia en cuanto a la creación de oportunidades y promoción de habilidades de las personas jóvenes.

Diego Zúñiga Céspedes
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven



**ANEXO 1. Presentación de Balance Política Pública
2014-2019**

CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

INFORME
POLÍTICA PÚBLICA
DE LA PERSONA JOVEN 2014-2019

UNA POLÍTICA JOVEN, DE CARA AL BICENTENARIO



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

MARCO LEGAL

LEY 8261

Ley general de la persona joven, encomendó al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven la rectoría en Política Pública de la Persona Joven, de ahí que a la fecha se ha contado con 5 documentos de Política, el último, entró en vigencia el 1 de enero del año en curso.

LEY 9615

Establece la rendición de cuentas de las instituciones públicas sobre las acciones realizadas a favor de las personas jóvenes. Y en su artículo 2 define que "La rendición de cuentas deberá ser entregada mediante un informe escrito, al CPJ", ente rector en materia de política pública de la persona joven.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

12 DE AGOSTO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS JUVENTUDES

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR LOS INFORMES

- El CPJ los hará públicos el 12 de agosto de cada año.
- Debe garantizar un acceso real y oportuno a la información.
- Indica la fecha de entrega.
- Los informes deben contemplar perspectiva de género y juventudes.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

HACIA UNA POLÍTICA DE ESTADO

VARIANTES A PARTIR DE LA 4TA POLÍTICA PÚBLICA

- La vigencia pasa de tres a cinco años, trascendiendo los periodos de gobierno.
- Pasa a ser de acatamiento no solo para el CPJ, sino también para las instituciones públicas con proyectos o responsabilidades vinculadas a población joven.
- Plantea la necesidad de realizar inversiones de calidad.
- Plantea la necesidad de cuantificar la inversión de la institucionalidad pública en la población joven.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

OPERACIONALIZACIÓN

POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN 2014-2019

PLAN DE ACCIÓN

- Es la forma mediante la cual las instituciones públicas definen las acciones y compromisos con la Política Pública de la Persona Joven en vigencia.
- En el 2010 se contó con aporte de las instituciones con representación en la Junta Directiva del CPJ.
- A partir del 2014 por mandato de Ley se incluyeron 18 instituciones.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



18 INSTITUCIONES PRESENTES

POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN 2014-2019

- Consejo de la Persona Joven
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Clubes 4S
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
- Instituto Costarricense de Turismo
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Instituto Nacional de Aprendizaje

- Instituto Nacional de las Mujeres
- Ministerio de Ambiente y Energía
- Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones
- Ministerio de Cultura y Juventud
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Justicia y Paz
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



EJES DE TRABAJO

EDUCACIÓN

CPJ
IMAS
MICIT
CONAPDIS
MEP
INA

PARTICIPACIÓN

CPJ
ICODER
DINADECO
CONAPDIS
INAMU

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

MJP
IMAS
INAMU
MEP
ICT
CPJ

TRABAJO

MTSS
IMAS
INA
INAMU
CONAPDIS
CPJ



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

EJES DE TRABAJO

AMBIENTE

MINAE
CPJ

CULTURA

MCJ
CPJ

SALUD

MINSA
INAMU
CCSS
CPJ

AGROPECUARIO

CLUB 4S (MAG)



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

BALANCE Y CIERRE

POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN 2014-2019 Y SU PLAN DE ACCIÓN



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

EJE 1. EDUCACIÓN

Se plantearon 25 acciones

- 18 cumplidas a cabalidad
- 2 no se cumplieron al 100%
- 5 no contaron con reporte

EJE 2. PARTICIPACIÓN

Se plantearon 33 acciones

- 32 cumplidas a cabalidad
- 1 no se cumplió al 100%

EJE 3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Se plantearon 18 acciones

- 16 se cumplieron a cabalidad
- 2 no contaron con reporte

EJE 4. TRABAJO

Se plantearon 21 acciones

- 14 se cumplieron a cabalidad
- 1 no se cumplió al 100%
- 5 no contaron con reporte
- 1 se reportó como eliminada



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



EJE 5. AMBIENTE

Se plantearon 4 acciones

- 3 se cumplieron a cabalidad
- 1 se reportó con nivel de cumplimiento bajo

EJE 6. CULTURA

Se plantearon 2 acciones

- 2 cumplidas a cabalidad

EJE 7. SALUD

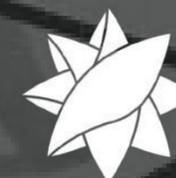
Se plantearon 21 acciones

- 11 se cumplieron a cabalidad
- 2 no se cumplieron al 100%
- 7 no presentaron reporte
- 1 no se ejecutó por presupuesto

EJE 8. AGROPECUARIO

Se plantearon 5 acciones

- 5 se cumplieron a cabalidad



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022





DESAFIOS

DE CARA AL BICENTENARIO



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



INCLUSIÓN

Generar oferta de servicios para personas jóvenes con discapacidad.

LIDERAZGO JUVENIL

Crear una oferta de liderazgo juvenil en comunidades.

INTERMEDIACIÓN LABORAL

Insistir en mecanismos de intermediación laboral para la inclusión efectiva del talento joven, en el mundo laboral.

SALUD MENTAL

Creación de ofertas de servicios en materia de salud mental y la promoción de actividad física.

INCORPORACIÓN DE PERSONAS JOVENES A SECTOR AGRO

Es necesario una intervención articulada que apoye la labor de Clubes 4s.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

Gestión

Política Pública de la Persona Joven 2020 - 2024



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



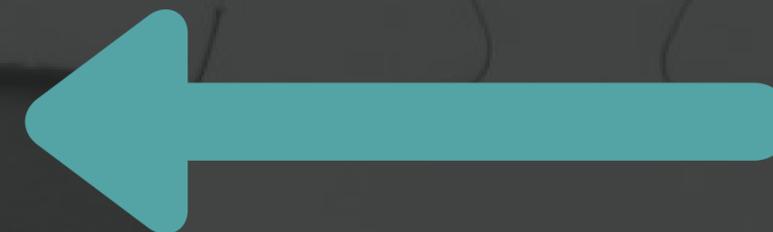
SISTEMA DE MONITOREO

Contar con sistema informático para facilitar el monitoreo de las acciones que se incluyan en el Plan de Acción de la Nueva Política Pública.



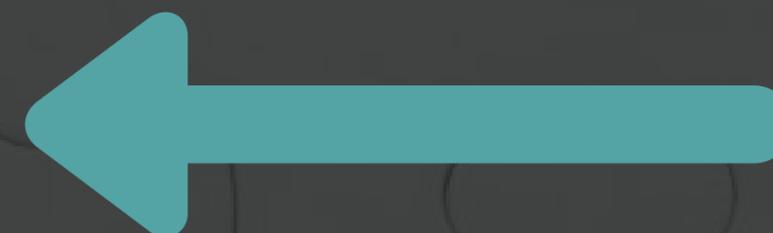
MÁS INSTITUCIONES CON RESPONSABILIDADES

Incrementar la cantidad de instituciones con responsabilidad en la política pública a al menos 25 instituciones públicas.



ARTICULACIÓN CON LA RECTORÍA POLÍTICA

Consolidar los mecanismos de articulación con la rectoría política para incrementar la respuesta de las diversas instituciones en la creación de ofertas de servicios para personas jóvenes.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



Aspectos a resaltar

POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN 2014-2019



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

PROGRAMA DE CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ

Destaca como intervención pública que ha permitido generar una oferta en prevención de la violencia.

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Esfuerzos importantes orientados a temáticas en materia de salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludables y capacitación de funcionarios.

INCIDENCIA EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES

Destacan los esfuerzos de varias instituciones en incrementar la participación de personas jóvenes en proceso de toma de decisiones.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINISTERIO DE
cultura
y
juventud



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

ACCESO A LA SALUD

La CCSS ha consolidado acciones en materia de acceso a métodos anticonceptivos, atención en casos de consumo de sustancias psicoactivas, la implementación del sistema virtual Integrado de Ficha Familiar SIFF y en la promoción del consumo de frutas en mujeres mayores a los 20 años.

FORMACIÓN TÉCNICA

Espacios de capacitación y formación técnica para la inclusión de las personas jóvenes en el mundo laboral.

EJE EDUCATIVO

Ha tenido un cumplimiento significativo y de gran importancia en cuanto a la creación de oportunidades y promoción de habilidades de las personas jóvenes.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



¡HACIA LOS ESFUERZOS **CONJUNTOS!**

CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



2257 1130 / 2253 4131



Consejo de la Persona Joven



Consejo de la Persona Joven / cpj_cr



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

